PAC Nº: 280.583

NOTA ACLARATORIA N° 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2014 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL"* AD REFERÉNDUM PLURIANUAL** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES, SEGÚN CONSULTAS DE LOS POSIBLES OFERENTES:

CONSULTA 1
LOTE 58 ÍTEM 2, 3 y 4
Resina fotopolimerables A1, A2 y A3 dice jeringas x 4,5 grs, solicitamos se pueda cotizar presentación universal de 4grs como mínimo.
Respuesta: Ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones: el mínimo es de 4,5 y el máximo está abierto.

CONSULTA 2
LOTE 59 ÍTEM 1
Cemento ononero técnica pratt, donde dice tiempo de fraguado hasta 4 minutos y 30 segundos y tiempo de mezcla no mayor a 30 segundo, solicitamos que los tiempos de fraguado y mezcla sean expresados en términos mínimos atendiendo que las diferencias entre marcas son mínimas, caso contrario dichos tiempos estarían direccionadas a una marca determinada, siendo el requisito técnicamente no indispensable.
Respuesta: Ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones; es lo que técnicamente se necesita, este producto es específicamente utilizado para realizar los sellados de fosas y fisuras bajo la TÉCNICA DEL PRAT, en más de 42.000.niños y niñas del Programa Preventivo del MSP Y BS a nivel país, y aclarando que dichos procedimientos se realizan en las aulas de las escuelas donde no contamos con equipos odontológicos, por lo tanto solo con instrumentales manuales y la aislación es muy relativa , donde el profesional cuenta con el mínimo tiempo desde el momento de la mescla del producto; momento desde el cual el niño/a ya está con la boca abierta, cargar en el diente y presionar hasta su endurecimiento y en cuyo tiempo debe luchar con la saliva del niño. Este programa lleva 6 años en ejecución por lo tanto la convocante tiene amplia experiencia en conocer el requisito que técnicamente necesita para lograr el resultado esperado, pues un mínimo de tiempo más de lo requerido va más allá de lo tolerable con la saliva del niño/a, esta es la razón que en este caso no se habla de un tiempo mínimo porque sería lo contrario a nuestra necesidad.

CONSULTA 3
LOTE 59 ÍTEM 2
Cemento ionomero tipo 1 solicitamos la presentación de 35 gramos 15ml liquido como mínimo.
Respuesta: Ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Para 35 gramos de polvo, necesita un mínimo de 20 ml de líquido caso contrario quedaría desperdiciado, demasiado polvo sin usar y el líquido sería muy insuficiente (por la experiencia del uso lo recomendado es que el líquido sea un poco más de la mitad del polvo).

CONSULTA 4
LOTE 59 ÍTEM 3
Cemento ionomero tipo 2 solicitamos presentación de 15 grs y 10 ml como mínimo.
Respuesta: Ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (por la experiencia del uso lo recomendado es que el líquido sea un poco más de la mitad del polvo).

CONSULTA 5
LOTE 60 ÍTEM 3
Donde dice Material de impresión silicona, activador, catalizador y más de 850 grs, nuestra marca tiene masa de 900 ml por lo cual solicitamos se pueda cotizar a partir de 850 grs como mínimo, en virtud al principio de libre concurrencia.
Respuesta: Puede cotizarse masa de 850 grs. como mínimo. Conforme a la Adenda N° 02.

CONSULTA 6
Donde Dice: Se solicita muestras:
Se solicita a la Convocante que en el caso de los instrumentos se acepten catálogos.
Respuesta: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 7

Donde dice: El oferente deberá presentar el Listado de Productos Habilitados vigente al momento de la apertura para importar y comercializar, expedida por el MSPBS, en el que deberá constar los productos ofertados identificados con resaltador o constancia de Renovación de dicho documento expedido por el MSPBS.
Se solicita a la Convocante que en el caso de no contar con todos estos requisitos para la apertura, que en el caso de salir adjudicados se pueda presentar dichos documentos para la firma del Contrato.
Respuesta: Se aclara que dicho documento en caso de no ser presentado en el momento de la Apertura de Sobres, será requerido por el Comité de Evaluación de Ofertas, durante el Proceso de Evaluación de Ofertas, mediante una nota escrita, teniendo en cuenta que la presentación y el cumplimiento de dicho documento será un criterio a ser evaluado.

Ing. Mario Sergio Ortiz Director General Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Ma. Belen Miracca Fleitas Jefa Dpto. de Licitaciones D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

CONSULTA 8

LOTE 58 RESINAS FOTOMOLIMERIZABLES
CONSULTA: Favor ampliar el rango de las medidas de tubos a 4gr como mínimo para dar mayor participación a los oferentes.

Respuesta Ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones: el mínimo es de 4,5 y el máximo está abierto.

CONSULTA 9

Es necesario tener experiencia en contratos ejecutados con el Estado Paraguayo de cualquier índole o tener experiencia exclusiva en contratos ejecutados de Insumos Odontológicos, ¿y este será de carácter sustancial? ¿Sí o no?

Respuesta: Se podrá demostrar la experiencia en contratos ejecutados de Medicamentos y/o Insumos Médicos, conforme lo indica el Pliego de Bases y Condiciones, no necesariamente deben ser insumos odontológicos. Asimismo se aclara que dicho documento en caso de no ser presentado en el momento de la Apertura de Sobres, será requerido por el Comité de Evaluación de Ofertas, durante el Proceso de Evaluación de Ofertas, mediante una nota escrita, teniendo en cuenta que la presentación y el cumplimiento de dicho documento será un criterio a ser evaluado.

CONSULTA 10

Se requerirá Registro Sanitario en los lotes 15, 16, 17 y el Acta de fijación de Precios actualizados expedidos por la Dirección de Vigilancia Sanitaria, y este será de carácter sustancial, ¿sí o no?

Respuesta: SI, se requerirá Registro Sanitario en los lotes 15, 16 y 17, así como el acta de fijación de precio actualizado expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria. Asimismo se aclara que dicho documento en caso de no ser presentado en el momento de la Apertura de Sobres, será requerido por el Comité de Evaluación de Ofertas, durante el Proceso de Evaluación de Ofertas, mediante una nota escrita, teniendo en cuenta que la presentación y el cumplimiento de dicho documento será un criterio a ser evaluado.

CONSULTA 11

Lote 59 en los ítems 1, 2 y 3 ¿se pueden cotizar de marcas diferentes? ¿Sí o no?

Respuesta: NO, todos deben ser de la misma marca porque en su utilización en una misma pieza dentaria, se correlacionan. Remitirse a la Adenda N° 02.

CONSULTA 12

Con respecto a EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS, en caso de la leyenda USO EXCLUSIVO DEL M.S.P. y B.S. en la cual deberá llevar una inscripción ya mencionada, CON TINTA INDELEBLE, ¿si podría ser la inscripción en el envase primario?, puesto que es de cumplimiento imposible violar los envases importados de fábrica para colocar dicha leyenda en el envase secundario, como ejemplo damos, ANESTESIAS, AGUJAS P/SUTURA, AGUJAS P/CARPULE, CONOS DE GUTTA PERCHA, CONOS PARA SECADO, FRESAS EN GENERAL, DIENTES, ETC. Por ser de productos esterilizados y de difícil manipuleo, pues se tratan de grandes cantidades, por lo cual sugerimos sean selladas en el envase primario y en los que se pudiera colocar en los envases secundarios. Con respecto a los Instrumentales ya que son pequeños y muy finos y la inscripción USO EXCLUSIVO DEL M.S.P. Y B.S. será imposible imprimir sobre los mismos. Se pide que los mismos sean sellados en el envase primario o su envoltorio.

Respuesta: En el caso de las anestesia pueden ser por los tubitos de vidrios, aguja para carpules pude ser por el tubito de plástico; los demás como la aguja para sutura, cono de guta, cono para secado, fresas en general, dientes pueden ser selladas en el envase primario y si no se puede por la naturaleza del mismo por el envase secundario. Los instrumentales deben ser sellados por unidad, con la siguiente inscripción "USO MSPBS". Remitirse a la Adenda N° 02.

CONSULTA 13

Con respecto al Lote 16 ítem N° 1 donde pide Lidocaína con epinefrina inyectable. ¿Se puede cotizar tubos de plástico?

Respuesta: La Lidocaína con epinefrina debe ser en tubitos de vidrio. Remitirse a la Adenda N° 02.

CONSULTA 14

En el Lote 59 Ítem 2 ¿Si la presentación mínima del mismo puede ser de 35grs de polvo y 24 ml del líquido?

Respuesta: Ajustarse a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Ma. Dolores Mereca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Asunción, 01 de octubre de 2014